

Señoría:

Desde nuestra asociación nos ponemos en contacto con usted para comunicarle que apoyamos firmemente las enmiendas que se someterán a votación el próximo jueves 1 de febrero en el Parlamento de Murcia, relacionadas con el Decreto -Ley de 2017 y recogidas en la llamada Ley del Mar Menor.

Entendemos que es inaplazable ya la adopción de medidas urgentes, dada la crítica situación a la que se ha llegado en el Mar Menor. La excepcional biodiversidad de la laguna costera del Mar Menor, sus peculiaridades paisajísticas, geomorfológicas y culturales, permitieron que este espacio único en Europa, se catalogara con todas las figuras de protección ambiental, tanto de rango autonómico, como estatal o europeo.

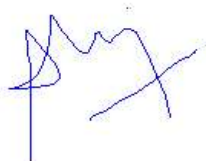
Sin embargo, las enormes presiones a las que se ha visto sometido este territorio en los últimos 30 años (urbanismo, agricultura intensiva, masificación turística), han derivado en el colapso del ecosistema y una degradación múltiple, que de no tomar ya medidas urgentes, será irreversible.

El Mar Menor ha sido hasta ahora polo de atracción turística y el principal motor económico de la zona. Por tanto, no se trata solo de salvar y recuperar la Laguna por motivos ambientales, sino también por motivos sociales, culturales y económicos.

Por todo ello, y en aras del interés público y del servicio al ciudadano que con su cargo ostenta, le rogamos que tanto el miércoles 31 en Comisión, como el día 1 de febrero en el Parlamento, su voto sea favorable a las enmiendas que se presentarán a la citada Ley del Mar Menor.

Agradecidos, reciba un cordial saludo.

Atentamente



ALEJANDRO CANO SAAVEDRA
Presidente.